





# El abstencionismo, el protagonista de las elecciones para alcaldes y Parlacen

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

El abstencionismo fue lo que marcó las elecciones de este domingo 3 de marzo, pues los salvadoreños decidieron, en su mayoría, no asistir a votar, al menos así se pudo conocer luego del cierre de los centros de votación y realizar el conteo de votos.

Luego del cierre de los centros de votación, los miembros de las JRV procedieron a contar los votos en las papeletas del PARLACEN y Concejos Municipales; las cuales se contaron con rapidez debido a la poca influencia de los electores.

La presidenta del TSE, Dora Esmeralda Martínez, sostuvo que el porcentaje de participación de la ciudadanía en el proceso electoral "la vamos a hacer llegar más adelante", esto debido a la significativa reducción de participación de los electores. La funcionaria no dio detalles sobre la participación. Sin embargo, ronda entre el 20% y 35%.

"Todos pudimos ver que, en este caso, se redujo la participación ciudadana para acudir a votar. Como es costumbre en las elecciones locales, sabe ocurrir eso, que la población pierde un poco el interés en salir a votar y más cuando es Parlamento Centroamericano, en eso tiene que trabajar el TSE más adelante", dijo.

A pesar de lo anterior, Martínez agregó que le han "cumplido al país dándole una elección, dándole resultados, el sistema ha funcionado, (...) eso es positivo para la democracia porque mejoramos tecnología y de eso se trata la democracia".

En otro punto, las sorpresas que se dieron, estuvo la proyección de un gane de la actual alcaldesa por Antiguo



El abstencionismo resalta en el proceso electoral de este domingo para elegir a funcionarios de las alcaldías y Parlamento Centroamericano. Foto:Diario Co Latino / Gabriela Sandoval.

Cuscatlán, Milagro Navas ante su adversaria directa, Michelle Sol, quienes competían por La Libertad Este para gobernar los futuros distritos: Antiguo Cuscatlán, Nuevo Cuscatlán, San José Villanueva, Zaragoza, Huizucar.

En el conteo de votos que se realizó luego del cierre de los centros de votación, se destaca el significativo dominio de Milagro Navas, quien en las diferentes Juntas Receptoras de Votos arrasaba con más de 200 votos, mientras que Nuevas ideas, lo graba sacar menos de 100.

Por ejemplo, en la JRV 4225 del Centro Escolar Walter Thilo Deininger, en Antiguo Cuscatlán, el partido Arena obtuvo 241 votos y Nuevas Ideas 86, en la elección municipal. En la JRV 4229, siempre de ese centro de votación; ARENA tuvo 253 votos y Nuevas Ideas 61. En la JRV 4228, Arena sacó 276 y Nuevas Ideas 84. ARENA ganó en todas

las JRV del centro de votación del Centro Escolar Pedro Pablo Castillo de Nuevo Cuscatlán.

También, el candidato a alcalde por el Partido Demócrata Cristiana (PDC), Alex Torres, se autoproclamó ganador por la alcaldía de San Miguel Centro, derrotando al actual edil miguelense, Will Salgado, que competía con la coalición de Nuevas Ideas y GANA.

El municipio de San Miguel Centro englobará el distrito de San Miguel, distrito de Comacarán, distrito de Uluazapa, distrito de Moncagua, distrito de Quelepa y el distrito de Chirilagua.

También, Mario Durán, candidato a alcalde por Nuevas Ideas se autoproclamó ganador por San Salvador Centro; donde engloba: Ayutuxtepeque, Mejicanos, San Salvador, Cuscatancingo, Ciudad Delgado.

De acuerdo con los datos preliminares, la oposición obtu-

vo 14 municipios, mientras que Nuevas Ideas se agenció 30 municipios.

El presidente Nayib Bukele, quien ordenó la reducción de 262 municipios a 44, con la idea de tener una derrota aparatosa aceptó de la derrota en algunos de los municipios.

Bukele reconoce derrota  
"Está claro que en muchos municipios la gente ha votado por alcaldes que no son de Nuevas Ideas; esto es el voto de castigo a las pésimas gestiones que algunos de ellos han realizado. Por eso, como todos pudieron notar, no me pronuncié apoyando a ningún candidato a alcalde", escribió Bukele en las redes sociales.

"Sin embargo, el pueblo es sabio y los nuevos alcaldes pertenecen a partidos aliados indiscutibles de nuestro proyecto; partidos que siempre han es-

tado ahí para apoyar todos los cambios que nuestro país ha necesitado, desde antes de ganar la presidencia en 2019", añadió el inconstitucional presidente electo.

Bukele aprovechó la ocasión para referirse al partido que lo convirtió en político, el FMLN. "Además, por PRIMERA VEZ, desde la existencia del FMLN como partido político, obtuvieron CERO diputados y CERO alcaldías, celebró el mandatario.

Bukele, además, minimizó el triunfo de la derechista ARENA al escribir: Por otra parte, ARENA solamente logró ganar UNA alcaldía".

En la campaña electoral para alcaldes y el PARLACEN, se pedía que se votara por cualquiera, menos por el FMLN y ARENA.

# “La contundencia hacía mi preferencia es real”: Mario Durán, candidato por San Salvador Centro



El candidato de Nuevas Ideas para San Salvador Centro, Mario Durán, ejerce su voto en el Instituto Nacional “Manuel José Arce”, en San Jacinto. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

El alcalde y candidato oficialista por San Salvador Centro, Mario Durán, llegó este domingo

por la tarde al Instituto Nacional “Manuel José Arce”, en San Jacinto, para ejercer su voto, en medio de una batucada de simpatizantes de Nuevas Ideas. El actual edil capitalino aseguró que

eran favoritos para ganar la administración 2024-2027.

Con más de 20 elementos de la Policía Nacional Civil (PNC), el alcalde capitalino llegó a las instalaciones de la institución educativa para ejercer su voto, muchos de los simpatizantes coreaban el nombre de Durán y se tomaban fotografías a su ingreso.

Sobre las expectativas el candidato mencionó que esperaban la victoria, “la victoria del pueblo, de la transformación, los grandes proyectos y que encabezaban la victoria, algo que saben los opositores”. Agregó que el triunfo lo celebrarían con el pueblo salvadoreño “trabajando”.

Durán planteó que hasta el momento de su llegada a la institución no se habían registrado disturbios en ninguno de los puntos de votación, que las mesas se instalaron “con total nor-

malidad” a las 6:30 de la mañana, y que hubo una “fiesta democrática libre segura y sin ningún problema”.

“Además de ser candidato, somos el alcalde de la capital, y en todos los centros de la capital, hemos trabajado desde hace semanas para tener todo en orden y por eso se ha presentado una gran limpieza en toda la capital”, mencionó.

A pesar del evidente ausentismo de salvadoreños que se documentó, Durán dijo “consideramos que ha sido constante y los números los vamos a tener hasta la tarde, nosotros estamos teniendo bastantes números en varias partes, la contundencia hacía mi preferencia es real y lo vamos a hacer ver en el transcurso de la tarde y en la noche cuando el tribunal lo hago oficial”, señala el edil.

El funcionario fue cuestiona-

do sobre el mal estado de las calles de San Salvador, a pesar de que cumplió un periodo al frente de la alcaldía capitalina, y la respuesta fue que continúan trabajando junto a la Dirección de Obras Municipales (DOM) y el Ministerio de Obras Públicas (MOP) para la reparación de todo San Salvador. El candidato de Nuevas Ideas competía por la gestión de 2024-2027 de San Salvador Centro, que engloba los futuros distritos de Mejicanos, San Salvador, Cuscatancingo, Ciudad Delgado y Ayutuxtepeque, ante Alejandro Nóchéz de ARENA, Ramiro Navas de Nuestro Tiempo, Debbie Morán por Fuerza Solidaria, Simón Paz por el FMLN, Rafael Lazo de GANA, José Hernández del PDC, Arturo Ramos del PCN y del FPS, Sonia Lazo.

# Simón Paz: El Tribunal Supremo Electoral está en deuda con la población

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

Simón Paz, candidato a la alcaldía de San Salvador Centro, reclamó al Tribunal Supremo Electoral (TSE) no haber estado a la altura de las elecciones del pasado 4 de febrero, e incumplir también su rol de administrar el proceso electoral de este domingo 3 de marzo.

“El Tribunal está aún en deuda con el pueblo salvadoreño porque no ha cumplido con las funciones para las que fueron electos. Esto ha sido algo inédito en la vida política en este país”, acotó Simón Paz, al señalar los resultados de la elección presidencial y legislativa del 4 de febrero.

El ausentismo fue el signo que marcó las elecciones para los nuevos gobiernos locales y diputados del Parlamento Cen-

troamericano (PARLACEN), con una baja en algunas zonas hasta por el 60% de los anteriores comicios, se estima.

“Hubo irregularidades inéditas en la vida de este país, ni en los tiempos de la dictadura militar surgieron como las que se dieron el 4 de febrero, un total desconocimiento de este TSE, y una total incapacidad”, manifestó Paz.

“Nosotros como partido FMLN presentamos un documento en donde pedimos al Tribunal, para que nos diera una respuesta con las credenciales que se nos negaron el día 4 de febrero. De las 415 peticiones que hicimos de credenciales para las JRV, sólo 65 nos entregaron para el área de San Salvador .

“Yo he venido sosteniendo que en el Tribunal no confío, y las arbitrariedades que hemos vivido el pasado 4 de febrero con

el escrutinio final, no podemos dar fe, porque ni hubo ni datos preliminares, fue todo un engranaje que nos les compaginó”, indicó.

“Encontrar papeletas planchadas, marcadas con bolígrafo, eso sí que es algo inédito y la complacencia del Tribunal Supremo Electoral, con el partido Nuevas Ideas, eso estuvo a la orden del día y es increíble, pero sucedió, y los compañeros que estuvieron en este escrutinio lo vieron y ustedes (medios de comunicación). Yo confío en mis compañeros que están para defender nuestro voto”, dijo Paz.

San Salvador Centro está constituido por los exmunicipios de: Ayutuxtepeque, Mejicanos, San Salvador, Cuscatancingo y Ciudad Delgado, que ahora son distritos, luego de la reestructuración municipal que pasó a 44 municipios, cuando antes



Simón Paz, candidato a la alcaldía de San Salvador Centro, reclamó al Tribunal Supremo Electoral (TSE), candidato a la alcaldía de San Salvador Centro. FOTO DIARIO COLATINO/ GLORIA ORELLANA.

eran 262 municipios, hoy convertidos en distritos por decreto de la Asamblea Legislativa (2023) luego de una iniciativa presentada por el órgano Ejecutivo, tras una orden del presidente Nayib Bukele.

Pasar de 262 municipios a 44 no tuvo a la base ningún estudio, solo el interés electoral del presidente Bukele para no perder municipios por el mal trabajo de sus 150 alcaldes.



# La Libertad Este será gobernada por Milagro Navas

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98



Milagro Navas se proclamó ganadora de La Libertad Este. FOTO: DIARIO CO LATINO/ GABRIELA SANDOVAL.

La candidata por la derechista ARENA, Milagro Navas, para la Libertad Este se autoproclama ganadora de las elecciones de concejos municipales, después de una jornada electoral donde el ausentismo en las urnas, fue predominante.

Navas tenía como contendiente más fuerte a Michelle Sol, de Nuevas Ideas (NI), pero en el conteo de votos que se realizó luego del cierre de los centros de votación, se destacaba el significativo dominio de Milagro Navas, quien en las diferentes Juntas Receptoras de Votos arrasaba con más de 200 votos, mientras que Nuevas ideas, lograba sacar menos de 100.

Navas detalló que celebrará su triunfo con una misa y un culto en acción de gracias. La Libertad Este será con-

formada, a partir del 1 de mayo por: Antigua Cuscatlán, Nuevo Cuscatlán, San José Villanueva, Zaragoza, Huizucar.

Navas ha sido alcaldesa por 12 periodos consecutivos de Antigua Cuscatlán, un basitón de la derecha, y ahora fue candidata para La Libertad Este.

Previo a conocer los resul-

tados, Navas habría declarado que, mediante las irregularidades que se presentaron en los centros de votación el día 2 de marzo, el partido oficialista buscaba la alcaldía de La Libertad Este con fraude.

Según Navas, las irregularidades que se presentaron durante el día de la votación se de-

ben a que “quieren ganar con fraude”, refiriéndose a su principal adversaria política Michelle Sol de Nuevas Ideas. “Entre más gente salga a votar, el fraude va a ser más difícil y no nos vamos a quitar. La gente quiere que Milagro Navas sea su alcaldesa y va a ser su alcaldesa”, afirmó.

En el mismo contexto, la diputada Marcela Villatoro, quien acompañó a Navas durante su recorrido por un centro de votación, dijo que simpatizantes de Nuevas Ideas “empezaron a hostigar a los miembros de las JRV, con la matonería de siempre, incluso, insultando a personas de la tercera edad que estaban tratando de apoyar”. Asimismo, Carlos Saade, presidente de ARENA, mencionó que registraron a personas intentando votar en municipios que no les correspondían.

Pese a las contradicciones partidarias, Navas afirmó que miembros de Nuevas Ideas le

manifestaron que votarían por ella, incluso, siendo simpatizantes del partido oficialista. “Antigua Cuscatlán me dará el 79% a 80% y los otros municipios que también están a la par mía, e incluso gente de Nuevas Ideas, me dijeron ‘señora vamos a votar por usted’”, dijo.

La candidata ejerció su voto en el Centro Escolar “Walter Thilo Deininger”, donde declaró estar agradecida con Antigua Cuscatlán por el apoyo durante sus 36 años de trabajo, así como con los demás distritos que conforman La Libertad Este. “Agradecida con Dios y con los ciudadanos del distrito Este, porque ellos me van a hacer ganar”, predijo.

Navas ha sido alcaldesa por 12 periodos consecutivos de Antigua Cuscatlán, un basitón de la derecha, y ahora fue candidata para La Libertad Este.

## Michelle Sol de Nuevas Ideas acepta que perdió

Michelle Sol, actual ministra de Vivienda y candidata del partido oficialista Nuevas Ideas, perdió la alcaldía Libertad Este. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

colar Pedro Pablo Castillo en Nuevo Cuscatlán, junto a su esposo y el vicepresidente de la República, Félix Ulloa, quienes la acompañaron en el momento de ejercer el voto.

La candidata habría expresado que La Libertad Este estaba entre dos caminos: dejar de hacer política vieja o elegir el camino de Nuevas Ideas.

“Este es un momento histórico en el país. Estamos entre dos caminos: seguir con la vieja manera de hacer política que no resultó en el pasado, que solo trajo dolor, o

elegir el camino de las nuevas ideas”, enfatizó.

Sol se habría negado a debatir con Navas previa a las elecciones.

Es de destacar que esta candidata de Nuevas Ideas habría sido alcaldesa de Nuevo Cuscatlán entre los años 2015 y 2019, bajo la bandera del FMLN.

Sin embargo, dejó el cargo para convertirse en la actual ministra de Vivienda y buscaba en esta elección ser alcaldesa de Libertad Este, uno de los 44 municipios creado por el gobierno de Nayib Bukele.

Ideas, perdió la alcaldía Libertad Este, en las elecciones municipales de este 3 de marzo.

Sol, quien es esposa del presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, aceptó la derrota a través de las redes

sociales y agradeció el apoyo de los militantes de Nuevas Ideas y del presidente de la República Nayib Bukele.

Además, dijo que está dispuesta a trabajar en proyectos en favor de la población. Sol votó en el Centro Es-



Redacción Co Latino

La adversaria política de Milagro Navas, Michelle Sol, actual ministra de Vivienda y candidata del partido oficialista, Nuevas

# Observa El Salvador manifestó que NI encabezó vigilancia partidaria

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

El Consorcio de Observación electoral de la sociedad civil, Observa El Salvador 2024, en su primer reporte sobre la apertura de los centros de votación de este 3 de marzo, sobre las elecciones municipales y del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), manifestó que en el 96.5% de las Juntas Receptoras de Votos (JRV) existió mayoría de vigilantes de Nuevas Ideas.

De acuerdo a Observa, en el 96.5% de las JRV de los centros de votación observados hubo vigilantes del partido NI, en el 44.2% vigilantes del FMLN, en el 38.3% vigilantes del partido GANA, en el 28.5% vigilantes del PDC, en el 23% vigilantes del partido ARENA, en el 21.9% vigilantes del PCN, en el 17.5% vigilantes del partido Fuerza Solidaria, y en proporciones más pequeñas se registró presencia de partidos como CD, Vamos,

Nuestro Tiempo y FPS.

La organización de la sociedad civil dijo que existió una asimetría de vigilancia partidaria del partido oficialista con respecto a los demás contendientes.

El 3.5% de las JRV de los centros de votación observados estuvieron conformadas por el mínimo legal de tres personas, el 19.2% por cuatro personas y el 77.2% de las JRV de los centros de votación observados se conformaron con el número máximo permitido por ley, con cinco miembros. En este aspecto hay que destacar que el 54.6% de los centros de votación total fueron asumidos por mujeres. La institución observó una baja presencia militar dentro de los centros de votaciones, lo que representó el 4% en contraste al 4 de febrero en las elecciones presidenciales y legislativas, y el 98.7% registró presencia policial al interior de los centros de votación. Relacionado a ello el cierre del informe no se registra-



Observa El Salvador 2024 revela que en el 96.5% de las Juntas Receptoras de Votos (JRV) existió mayoría de vigilantes de Nuevas Ideas. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

ron hechos de violencia graves en cada punto de votación, dificultades severas el trabajo de observación, y tampoco resistencias importantes para brindar información.

En los municipios de San

Salvador Este, San Salvador Centro, San Vicente Sur y San Miguel Centro, la apertura inició después del plazo establecido, con base el art. 190, o sea, después de las 7 a.m. debido a

las instalaciones de las JRV, la falta de dominio del procedimiento de instalación por parte de los miembros y la entrega tardía de los paquetes electorales.

## Observadores advierten ausentismo electoral

Iván Escobar  
Colaborador

Las elecciones municipales y al Parlamento Centroamericano se desarrollaron este domingo, en medio de un alto nivel de ausentismo electoral a escala nacional, dejando en claro que las personas no tenían interés alguno en participar de la fiesta cívica para elegir a los concejos municipales y diputados del PARLACEN.

Incluso, los centros de votación de este domingo lucieron con mayor cantidad de representantes de partidos, en su mayoría el oficialista Nuevas Ideas, agentes policiales, también se tuvo poca presencia de observadores internacionales.

En el centro de votación ubicado en el Instituto Nacio-

nal "General Francisco Menéndez", fue escasa la presencia de observadores en horas de la mañana, y el medio día en el Instituto "Albert Camus", solo se tenía presencia de observación institucional como la Procuraduría para los Derechos Humanos, la Procuraduría General de la República, Fiscalía General de la República, que sí estuvieron desde tempranas horas en este centro y otros diseminados en el país.

Un informe de Iniciativa Social para la Democracia (ISD), divulgado este domingo 3 de marzo, advierte que en los comicios "se ha observado una fluencia baja de personas", lo cual coincidía con las imágenes en cada centro de votación, donde las mesas de votación lucían solas y sin mayor actividad. "Este grupo de observadores realiza una ob-

servación de carácter cualitativa, basada en recoger evidencias del desarrollo y las incidencias de la jornada electoral", apunta el informe.

"En términos generales, la jornada electoral ha dado inicio en el marco del cumplimiento de los procedimientos establecidos por la legislación electoral. En los centros de votación observados, la instalación de la JRV se ha desarrollado sin dificultades, encontrándose pequeños incidentes de personas que, teniendo sus acreditaciones, no habían sido integradas en las JRV, situaciones que fueron resueltas en el transcurso del proceso de instalación", se destaca en el informe.

A pesar de que el informe señala que el 84% de los centros de votación observados, el proceso de integración de las JRV se ha desarrollado con bastante

normalidad, "el 16% de los centros observados se han presentado hechos de violencia, siendo generados por los partidos políticos Nuevas Ideas y FMLN en el 13%, GANA en el 10%, PDC y ARENA en el 8%".

Una observadora internacional reportó a la radio YSUCA, el atropello a la normativa electoral, en lo referente a la orientación de votantes, "Nuevas Ideas tiene un centro (de orientación) a 36.5 metros del centro de votación", precisó.

Un personero de FUNDAUNGO, que hizo recorrido por varios centros de votación, en el "Albert Camus", aseguró que la presencia de votantes es bajísima en comparación con otros eventos electorales.

Las estimaciones preliminares frente a los niveles de participación es del 35% y 40% a esca-

la nacional, lo que implicaría un ausentismo alto para estos comicios, una cifra sumamente baja en comparación con otros procesos electorales, aunque se tendrá que esperar la valoración de organismos como el TSE y otros colectivos de observadores.

Una observadora internacional reportó a la radio YSUCA, el atropello a la normativa electoral, en lo referente a la orientación de votantes, "Nuevas Ideas tiene un centro (de orientación) a 36.5 metros del centro de votación"

# Una de las violaciones más denunciadas: JRV han sido suplantadas por personas de otros municipios

Patricia Meza  
Redacción Co Latino



La suplantación de personas de la JRV se dio en todo el país, un caso de estos fue en Soyapango, una mujer que en la elección pasada conformó la mesa de JRV 69 en el Complejo Deportivo Plaza España, esta vez no pudo integrarse. Personal de la JEM levantaría el acta respectiva. FOTO DIARIO CO LATINO/SAMUEL AMAYA.

sidad Albert Einstein, pero también las denuncias se extendieron en casi todo el país.

Esto porque las personas que participaron en las JRV, en las elecciones presidenciales llegaron, ya que el TSE había dicho que no habían cambios, pero no

fue así.

En el caso de la universidad los puestos que ellos ocupaban fueron suplantados por personas de San Salvador y Soyapango del partido Nuevas Ideas, señalaron.

Estas personas querían vo-

tar en el lugar teniendo DUIs de otros municipios. “La mesa fue prácticamente tomada por estas personas”, dijeron los denunciantes, sin que el Fiscal electoral y los miembros de la Junta Electoral Municipal hagan algo.

Estas personas estaban sentados en la mesa desde las 2:00 a.m y cuando llegaron los integrantes de las JRV, que participaron en la elección pasada para presidente, les dijeron que habían llegado tarde.

Entre otras denuncias se reportó una en el centro escolar de Huizúcar. Sin embargo, en etc. lugar NI no pudo meter gente de Santa Ana y de Zacatecoluca, para que votarán, a pesar de la “matonería” con que llegaron.

Lo mismo pasó en Santo Tomás y San Marcos, pero no le permitieron a NI que hiciera

de las suyas.

En San Marcos llegó uno de Quezaltepeque a votar y no lo dejaron por lo que procedieron a levantar actas sobre lo sucedido y se retiró, en otro centro escolar se llevaron preso a uno y en Santo Tomás, habían llegado de Zacatecoluca y Santa Ana a votar.

### Capturan rescatista

Entre las denuncias se conoció la captura del rescatista, Giovanni Vladimir Hernández Segovia, jefe del Cuerpo de Camilleros, quien se encontraba como voluntario en el Instituto Nacional de Comercio de San Jacinto, en San Salvador.

El Camillero tenía una ficha policial de 2016 y lo capturaron por agrupaciones ilícitas, ya que el 10 de enero de este año se actualizó su ficha.

## Prevalecen agresiones a periodistas durante comicios

Sonia Escobar  
Redacción Diario Co Latino

La Asociación de Periodista de El Salvador (APES) denunció múltiples agresiones, actos de intolerancia y acciones para impedir el libre ejercicio de comunicadores de diferentes medios informativos, durante la cobertura de las elecciones municipales y del Parlamento Centroamericano (PARLACEN).

Amedrentamientos, amenazas de demandas, tomas de fotografías a Documentos Únicos de Identidad (DUI) y hasta agresiones físicas contra periodistas, fueron las principales denuncias recibidas por la APES, a través de su Centro de

Monitoreo Electoral.

Uno de los incidentes se registró en horas del mediodía en el centro de votación ubicado en el Instituto Albert Camus, de San Salvador, en donde agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), exigieron a un periodista mostrar su DUI y procedieron a fotografiarlo, pese a que el comunicador portaba visiblemente su credencial oficial emitida por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y la credencial emitida por el medio de comunicación para el cual labora.

Otro acto de intimidación se registró en el centro de votación ubicado en el Centro Escolar Walter Thilo Deninger, ubicado en Antigua Cuscatlán, en donde el Giovanni González, esposo

de la diputada oficialista, Rebeca Santos, intentó impedir el ejercicio a periodistas que llegaron al lugar para informar del desarrollo de los comicios.

Por su parte, dos periodistas radiales sufrieron agresiones por parte de delegados de la Junta Electoral Municipal (JEM) y empleados de la alcaldía de Chalatenango gobernada por el partido oficialista.

En uno de los casos, una periodista que grababa una pelea entre miembros de Nuevas Ideas (NI) y del FMLN, fue amedrentada por representantes del partido oficial y por un fiscal electoral para obligarla a borrar el video que mostraba la riña entre los seguidores de ambos partidos políticos.

El segundo caso se registró en otro centro de votación del mismo departamento, un periodista fue amenazado por miembros de la PNC con ser detenido por estar grabando el retiro de canopys de dos de los partidos en contienda. Elementos policiales retuvieron por algunos minutos al comunicador, mientras fotografiaban sus credenciales. Fue hasta que el profesional sufrió una complicación de salud, que lo dejaron libre.

Hasta las 2 de la tarde, la APES registraba un total de 55 agresiones a la labor de los comunicadores, en su mayoría ejercidas por miembros de NI y de otros funcionarios públicos.

El departamento de La Libertad fue el departamento donde

más agresiones a la prensa se registraron, con un total de 40 reportes, seguido por Chalatenango, San Salvador y Sonsonate.

### TSE se pronuncia

En horas de la tarde, la presidenta del TSE, Dora de Barahona, se pronunció respecto a los incidentes en contra de los periodistas durante el desarrollo de los comicios e hizo énfasis en que, según el reglamento de la institución, se contempla que tanto periodistas como observadores, deben tener garantizado el libre ejercicio de su labor. Asimismo, enfatizó que ninguna persona debe obstaculizar la observación electoral.



# Mujer de la tercera edad espera casi una hora para cumplir con su deber cívico

Iván Escobar  
Colaborador



Carmen Cuadrón Ramos, de 98 años llega a ejercer, desde tempranas horas su voto, al Instituto Nacional General "Francisco Menéndez" (INFRAMEN). FOTO DIARIO CO LATINO/IVÁN ESCOBAR.

tranquilos porque no hay retrasos ni mala organización, hasta las primeras horas de este domingo en este centro de votación los votantes lo hacían sin inconvenientes.

“Nosotros decidimos quién va a ganar, en este caso diputados al Parlacen y alcaldes, que gane el mejor, se supone que hemos confiado en él porque presenta los proyectos con las mejores intenciones para cambiar. Lo que queremos es que sea un proceso transparente y esperar a la hora del escrutinio que se dé de forma transparente y que no dé lugar a dudas”, puntualizó Montalvo Serrano.

En este centro de votación se evidenció la presencia de agentes de la PNC, que realizaron labores de chequeo en personas, así como vigilancia general, colorido de partidos como Nuevas Ideas y del FMLN, que instalaron sus canopy en las afueras del centro de votación. Además se presencié la participación de observadores de la Fiscalía General de la República, Procuraduría General de las República, Procuraduría para la Defensa de Derechos Humanos, no se observó presencia, en las primeras horas, de observadores internacionales o independientes.

Faltando cuatro minutos para las ocho de la mañana de este domingo 3 de marzo, la señora Carmen Cuadrón Ramos, de 98 años, logró cumplir con su deber cívico de votar. Guadrón Ramos llegó desde tempranas horas al Instituto Nacional General “Francisco Menéndez” (INFRAMEN).

La mujer de la tercera edad fue de las primeras en llegar al centro de votación como siempre lo ha realizado. En el lugar de entrada se mostró tranquila, ya que no había mucha asistencia de personas, fue atendida por representantes de partidos, quienes le buscaron la urna. La urna correspondiente era la 1269, pero por estar en la segunda planta, ella se frustró ya que a su avanzada edad, el subir gradas es complicado.

De inmediato, personal del Tribunal Supremo Electoral (TSE), voluntarios de los partidos políticos y particulares intentaron convencer a la mujer para que subiera y cumpliera con su votación. “Pero es su decisión, si quiere la subo chineada, pero si no usted decide”, comentó un hombre entre las propuestas de llevar. “Que me bajen la urna, y voto aquí, no es que sea rebelde pero me mareo subir en algo”.

Al final, casi una hora después de haber ingresado y dar vueltas y escuchar alternativas, la mujer votó y dijo sentirse bien. “Nunca me he equivocado a la hora de votar, y no quería quedarme sin hacerlo hoy... ya voté”, señaló ante los medios de comunicación, que de inmediato registraron la escena.

La presencia de votantes en este centro de votación, es muy baja en comparación con la elección presidencial del pasado

4 de febrero. Mayra Miranda, encargada del centro de votación en el Inframén destacó la importancia de estos comicios, y dijo que repararon algunos errores que se tenían de la elección pasada.

Confirmó que en esta ocasión que en el inframen se habilitó una rampa para personas de la tercera edad y sillas de rueda a quienes requieran, como parte de las necesidades de detectadas en la ocasión anterior, además se solventó la parte de los representantes de mesas, “hoy desde antes de las 7 ya se tenían listas todas las mesas”.

El INFRAMEN es uno de los centros más importantes de la capital, se estima que en él voten cerca de 12 mil personas; a escala nacional el número de centros de votación es de 1,595. El padrón a escala nacional es de 5,473,305, no obstante en esta ocasión la afluencia de votantes en las primeras horas ha sido baja.

La primera votante Raquel Montalvo Serrano, de San Salvador, ejerció su voto en el INFRAMEN. Antes de las 7 de

la mañana, ella encabezaba la fila de 10 personas que se habían hecho presentes al centro de votación para elegir a las nuevas autoridades edilicias, y a los representantes al Parlamento Centroamericano (PARLACEN).

La mujer dijo sentirse bien con el tiempo de votación, y destacó la puntualidad en la apertura del centro, ya que en la ocasión anterior (elecciones del 4 de febrero), “abrieron más tarde, y tuve un inconveniente a la hora de vota, ahora sí está sumamen-

te organizado y verdaderamente puntual”, precisó.

En la elección pasada comentó que ella a pesar de traer el número de urna y correlativo, “me mandaron a tres puntos equivocados, ahora no directamente fue a la Junta Receptora y en cuestión de dos o tres minutos ya había votado”.

Los votantes consideran que los comicios son importantes, de ahí la necesidad de que todas las personas asistan y cumplan su derecho de elección. Se mostraron



La presencia de votantes en este centro de votación, es muy baja en comparación con la elección presidencial del pasado 4 de febrero.

FOTO DIARIO CO LATINO/IVÁN ESCOBAR.

## “Las mujeres indígenas recibimos doble discriminación”, afirma Bessi Ramírez



Bessi Ramírez, mujer indígena y periodista, afirma que se debe luchar por muchos derechos como la libertad de expresión que garantiza a las mujeres periodistas realizar su trabajo. FOTO DIARIO COLATINO/CORTESÍA.

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

La información diaria de su trabajo periodístico se puede escuchar en la radio comunitaria SENSUNAT (92.1 FM), la primera radio indígena, cuyo eslogan “En Sintonía con la Vida”, confirma el orgullo Bessi Ramírez, como mujer periodista e indígena en el interior del país.

“Hay mucho porque luchar por estos derechos que no están siendo garantizados en el país. Como el derecho a la libertad de expresión que no garantiza a las mujeres periodistas ejercer su trabajo”, expresó Bessi Ramírez, en entrevista exclusiva a Diario CoLatino, en vísperas de conmemorar el Día Internacional de la Mujer.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), para este 2024, ha invitado a celebrar el Día Internacional de la Mujer el próximo 8 de marzo con el lema “Invertir en las mujeres: acelerar el progreso”, con el fin de incentivar a los Estados miembro a acelerar procesos de igualdad de género y bienestar de las mujeres en todos sus ámbitos.

- ¿Qué valoración tienes

sobre la situación del país en el marco del Día de la Mujer?

Yo creo que en el marco del Día Internacional de la Mujer hay un cúmulo de derechos de las mujeres que no están siendo garantizados por las diferentes instituciones que tienen esa responsabilidad.

Un ejemplo es el ISDEMU, una institución que no está jugando el papel que debería realizar en defensa de los derechos de las mujeres. Y que se ha quedado al margen ante tanta violación de los derechos humanos de las mujeres salvadoreñas.

Y es lamentable, también, cuando pides información a esa institución y -que te digan-, que no la pueden brindar. Y muchos menos tienen datos del quehacer que el ISDEMU desarrolla en favor de las mujeres, eso es triste.

- ¿En cuanto a la democracia?

Lamentablemente, creo que vamos en retroceso en cuanto a la dignificación de los derechos de las mujeres y eso es preocupante sobre todo, para las mujeres indígenas, porque existe una doble discriminación, por ser un grupo minoritario como indígenas que somos y por ser mujeres en una

sociedad patriarcal, lo que termina relegándonos.

Este es un sistema patriarcal en donde a la mujer le han dado históricamente un lugar secundario en la sociedad. Cuando ella ha jugado un rol protagónico de educar y transmitir conocimientos ancestrales y transmitir toda esta sabiduría que tenemos a otras generaciones. Es gracias a estas mujeres que la cultura ha permanecido y por esto es importante dignificarlas.

- ¿Qué opinas de ser mujer, indígena y periodista?

Este es una esencia y trabajo digno. Esa labor de las mujeres tanto periodistas como mujeres organizadas que se dedican al trabajo comunitario, y, también, a la defensa de los derechos humanos de ellas y de los colectivos.

Creo que es importante que desde las instancias del Estado se haga un cambio de enfoque y se respeten los derechos. Porque actualmente se les invisibiliza o se les criminaliza por su labor. Y, sobre todo, cuando seguimos viviendo en un Estado de Excepción (23 meses) que restringe derechos y no sabemos cuándo terminará.

- ¿Qué análisis haces sobre

esta restricción de derechos?

Hay situaciones bastante complejas que se mezclan y que vivimos las mujeres, como sabemos el acceso a la salud que es un derecho que no todas lo tenemos y si protestas para garantizar este derecho ya sabes que puede pasar. Así, nosotras, como periodistas no hay acceso a la libertad de expresión y si hacemos nuestro trabajo igual tendremos problemas.

Ahora, si hablamos de la participación de la mujer en la política, - otro derecho no garantizado -, podemos observar la nueva composición de la Asamblea Legislativa, en este escenario comprobamos que no existe el porcentaje que debería existir en la participación de las mujeres en la política. Eso es otro retroceso democrático y lamento que mucha población hasta aplauden sin saber las consecuencias que traerá todo esto.

- ¿Cuál es tu valoración sobre la composición de la nueva legislatura?

Eso de tener una Asamblea Legislativa con una porción mayoritaria de legisladores inclinados a un determinado partido político -en este caso Nuevas Ideas-, y que sean como el bastión del actual presidente (Nayib Bukele), es preocupante y más que sabemos que

llegó a la presidencia en una reelección inconstitucional, pero como goza de la popularidad que le ha dado el pueblo salvadoreño, le ha permitido de nuevo seguir en la presidencia.

Y si revisamos también todo ese proceso de elecciones presidencial y legislativa, realmente al final no podemos decir que hubo elecciones transparentes y justas. Me dirán ¿cómo nos afecta a las mujeres?, pues con esto no hay democracia, no hay participación política y no hay inclusión social para las mujeres en programas sociales y de desarrollo. Y mucho más lamentable, teniendo el legado de Prudencia Ayala (escritora, periodista y política salvadoreña), una mujer emblemática de Sonsonate.

- ¿Cuál es tu consideración sobre la realidad de país?

Lamento el retroceso democrático y que no haya muchas más mujeres en la política, porque esta política criolla sigue siendo patriarcal, y en donde predominan los derechos de los hombres que de las mujeres y eso es deplorable en pleno siglo 21.

Qué podemos pensar si las directrices (de gobierno) que se han generado desde el Ministerio de Educación, afirman que ya no se va a abordar en el sistema educativo el tema de género. Y que los establecimientos de salud hayan retirado todo el material, y van a cambiar el trato que se les daba a las personas de la diversidad sexual. Eso es un retroceso en los derechos humanos.

Es preocupante hacia dónde vamos, y que también la población siga en una ceguera en éste y otros temas como los del medio ambiente que nos afecta a las mujeres de la zona rural e indígenas como el acceso al derecho humano al agua que se nos ve vulnerado todos los días lo que la vuelve insostenible.





# Llamó el papa Francisco al alto el fuego en guerra israelí-palestina

Ciudad del Vaticano/Prensa Latina

El papa Francisco renovó este domingo su llamado a un alto el fuego entre Israel y el movimiento palestino Hamas, un conflicto con graves consecuencias humanitarias, el cual amenaza con extenderse en el Medio Oriente.

Desde la ventana de su estudio en el Palacio Apostólico del Vaticano, Francisco manifestó este mediodía en sus palabras a los fieles y peregrinos reunidos

en la Plaza de San Pedro, luego del rezo del Ángelus, que “cada día llevo en mi corazón, con dolor, el sufrimiento de las poblaciones” por las hostilidades en curso.

El sumo pontífice se refirió a “los miles de muertos, heridos, desplazados, la inmensa destrucción, que causan dolor y terribles consecuencias para los pequeños e indefensos, que ven comprometido su futuro”, por ese conflicto, donde ya perdieron la vida más de 30 mil personas en la Franja de Gaza, víctimas de bombardeos de Israel.

“¿Realmente creemos que podemos construir un mundo mejor de esta manera?, ¿Realmente creemos que podemos lograr la paz?”, preguntó el obispo de Roma, y a continuación expresó que “todos decimos ¡Basta, por favor!, ¡Deténganse!”.

Por tal razón, “aliento la continuación de las negociaciones para un alto el fuego inmediato en Gaza y en toda la región, para que los rehenes sean liberados inmediatamente y devueltos a sus seres queridos que los esperan ansiosamente, y la población civil



pueda tener acceso seguro a la ayuda humanitaria necesaria y urgente”, aseveró.

El papa Francisco recordó a continuación, que el martes se celebra el segundo Día Internacional para la Concientización sobre el Desarme y la No Proliferación, y lamentó “¡Cuántos recursos se desperdician en gastos militares que, debido a la situación actual, lamentablemente siguen aumentando!”.

“Espero sinceramente que la comunidad internacional comprenda que el desarme es ante todo un deber, el desarme es un deber moral”, enfatizó el Pontífice, quien reconoció que se requiere de la “valentía por parte de todos los miembros de la gran familia de Naciones, para pasar del equilibrio del miedo al equilibrio de la confianza”.

## LATINOAMERICA



# Celac pide diálogo urgente y amplio sobre situación de Haití

Kingstown/Prensa Latina

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) pidió un diálogo urgente y extenso entre sociedad civil y los actores políticos de Haití para hallar una salida a la inestabilidad, confirmó este domingo la Declaración de Kingstown.

En ese texto el bloque consideró que el proceso debe liderarlo Puerto Príncipe, aunque cuenta con el respaldo de otros países y organizaciones para sentar a la mesa de negociaciones al Gobierno, los diferentes partidos e instituciones de la sociedad haitiana y puedan trazar una hoja



de ruta a fin de superar la crisis actual.

Igualmente, llamaron a «la implementación pronta y efectiva» de la resolución 2699 (2023) del Consejo de Seguridad de las

Naciones Unidas” e hicieron hincapié en el establecimiento de las condiciones de seguridad necesarias con vistas a desarrollar «elecciones libres y justas».

La situación de Haití preocu-

pa a la Celac y también a otros organismos de la zona como la Comunidad del Caricom (Caricom), cuyos miembros la semana pasada anunciaron que unirán fuerzas con socios internacionales para apoyar a Haití en la preparación y celebración de comicios a más tardar el 31 agosto de 2025.

La reciente 46 Conferencia de Jefes de Gobierno de Caricom decidió que un equipo especial dará asistencia a Puerto Príncipe en la planificación, los esfuerzos y el trabajo de sus instituciones con vistas a desarrollar el sufragio en el período planteado.

También se supo que el primer ministro interino haitiano, Ariel Henry, estuvo de acuerdo con compartir el poder político con la oposición hasta efectuar la votación, mientras se recupera la maquinaria electoral y define una fecha exacta para el ejercicio.

Además, Jamaica acogerá en dos semanas una reunión en busca de una salida duradera a la inestabilidad política, económica y social de Haití.

La Celac realizó su octava cumbre el 1 de marzo anterior en San Vicente y las Granadinas y, según el mandatario anfitrión Ralph Gonsaves, fue un espacio de amplios debates sobre cuestiones de interés para la región.

## ¿Por qué Bukele quería el control total de la Asamblea Legislativa?

El inconstitucional presidente electo, Nayib Bukele, hizo todo lo posible por seguir controlando la Asamblea Legislativa, pues esta es clave para controlar todas las instituciones de Gobierno, como la Fiscalía General de la República, la Corte Suprema de Justicia, la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Procuraduría General de la República, el Tribunal Supremo Electoral, la Corte de Cuentas de la República, y, otro factor tan importante como los anteriores, obtener cuanto préstamo necesita. En segunda instancia está el mantener el Régimen de Excepción, no para combatir la delincuencia, sino para mantener amedrentado a los salvadoreños.

Por supuesto, lo anterior no fuese posible, si no tuviera la popularidad con la cuenta desde que se convirtió en funcionario de elección popular, y así quedó demostrado con los 2.7 millones que obtuvo en las elecciones del 4 de febrero, aunque existe la sospecha que algunos miles de votos fueron de forma fraudulenta, como fue su candidatura.

En su afán de seguir controlando la Asamblea Legislativa, modificó muchas leyes electorales, como por ejemplo que los salvadoreños y salvadoreñas, tanto nacional como internacionalmente, votaran con documentos vencidos, es decir con el DUI o pasaportes vencidos.

Otra maniobra tramposa fue que los votos de los 700 mil votantes en el extranjero que votaron de forma remota fueran para el departamento de San Salvador, y no para los distintos departamentos según el origen de cada salvadoreño. Y, para obtener todos los votos posibles y “pulverizar” a la oposición, inventó que con tan solo un diputado de la oposición, léase Vamos, Nuestro Tiempo, Arena y FMLN, no podría mantener el Régimen de Excepción y los pandilleros quedarían libres.

Esta fue la peor falsedad dicha por un candidato que cuando le conviene se escuda en la religión, pero es capaz de decir las mentiras más escandalosas con tal de obtener el objetivo. La oposición (ARENA y VAMOS) obtuvo tres diputados, y con estos tres, por supuesto, no habrá impedimento ni para que los pandilleros sigan presos, ni para evitar la continuidad del “Régimen”, es decir, el terror contra los salvadoreños. Es necesario reiterar también que ninguno de los partidos de oposición, ninguno de los excandidatos de la oposición está a favor de la liberación de los pandilleros, porque estos, obviamente, han cometido delitos y deben enfrentar la justicia.

Lo que la oposición pedía es que

no se capture a salvadoreños inocentes, y quienes están presos siendo inocentes, deben quedar en libertad inmediatamente.

Decíamos, arriba, que otro de los propósitos del presidente electo inconstitucionalmente, es tener control absoluto de la Asamblea Legislativa, para seguir endeudando el país de forma express, tal como lo hizo a mediados de la semana pasada, cuando en sesión planaria los diputados del oficialismo aprobaron que el país se endeude en mil millones de dólares. Con estos mil millones de dólares, de lograrse al venta o colocación de los bonos, Bukele habrá endeudado al país en más de diez mil millones de dólares en cuatro años y medio de su gobierno.

Es curioso, además, que el gobierno mantiene en su narrativa propagandística que “el dinero alcanza cuando nadie roba”, pero si se sigue endeudando de forma desmedida, podríamos preguntar: ¿por qué no le alcanza el dinero si, en teoría, nadie roba?

Por otra parte, el gobierno se vanagloria de la recuperación de impuestos, del combate a la elusión y evasión de impuestos, entonces, si hay mayor recuperación en concepto de impuestos, entonces, ¿por qué no le alcanza el dinero para cubrir el presupuesto general de la nación?

Las dudas aquí planteadas debería responderlas con transparencia el inconstitucional presidente electo. De igual forma, debería ser un asunto de interés de esos 2.7 millones de salvadoreños y salvadoreñas que votaron por Bukele el 4 de febrero pasado.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

## DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES Y LA REALIDAD EN EL SALVADOR

Por: Licenciada Norma Guevara de Ramirios

En noviembre de 2010 se aprobó el decreto 520, que contiene la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, vigente desde 2012. Velar por su cumplimiento es obligación del Estado.



En esta Ley se establece que las mujeres deben ser libres de toda forma de discriminación, ser educadas, libres de patrones estereotipados de comportamientos y prácticas sociales y culturales, basados en conceptos de inferioridad o subordinación.

La realidad dista mucho de esta visión. Con lucha se avanzó y hoy se retrocede en mucho, se percibe en la cotidianidad y se registra en indicadores construidos por instituciones estatales.

El Fondo de población de Naciones Unidas, indica que, en nuestro país, dos de cada tres mujeres mayores de 15 años han sufrido violencia sexual en algún momento de su vida.

El debilitamiento de instituciones, como Ciudad Mujer y otras llamadas a promover el respeto a los derechos humanos de las mujeres, demuestra la visión discriminadora del gobierno de turno.

El pasado 30 de enero la Red de Mujeres Protagonistas de Cambio, presentó un dibujo de estos retrocesos, que son más graves para las mujeres del área rural.

Entre las evidencias presentadas por esta red, están las condiciones laborales precarias y la desigualdad salarial entre hombres y mujeres; según la encuesta de hogares de propósitos múltiples, los hombres obtuvieron un ingreso de \$ 403.99, las mujeres recibieron \$344.01.

Las mujeres sufren violencia, y una de las formas más crueles es la violación, los

embarazos en adolescentes producto de violación. Dice ese informe de la Red, citando encuestas del Ministerio de Salud, que el porcentaje de violaciones sexuales es de 7,9% en la ciudad y 10.6% en el área rural.

El analfabetismo para mujeres mayores de 60 años alcanza el 33.2%.

Las mujeres, además de señalar la realidad, presentan 20 demandas para alcanzar una vida digna. Entre esas demandas están el cumplimiento de la Constitución, como garantía de los derechos humanos de las y los salvadoreños; diálogo entre el gobierno y la sociedad civil, presupuesto para programas y proyectos en beneficio de las mujeres rurales, créditos accesibles a las mujeres, bajar impuestos municipales, casas de acogida para resguardo de mujeres que sufren violencia; cumplir la ley de igualdad y erradicación de la discriminación contra las mujeres, promover la agroecología y otras.

Estas demandas son coherentes con el llamado de ONUMUJERES, de invertir más para el progreso de las mujeres en el marco de la celebración del día internacional de la mujer.

Pero lo más grave de la realidad hoy, es el impacto que generan, por una parte, el alto costo de los alimentos, los medicamentos, los alquileres, los nuevos cobros impositivos y de tasas de servicios como agua, energía, telefonía; que afecta la calidad de vida de las familias y principalmente a las mujeres que en su mayoría son jefas de hogar.

Y, por otra parte, el régimen de excepción es causante de un deterioro en la calidad de vida de las mujeres, miles de personas detenidas son inocentes; también hay mujeres entre los fallecidos en manos del Estado.

Madres, abuelas, esposas, hermanas,

acuden a las entidades estatales como la Procuraduría General de la República y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, en búsqueda de información y apoyo a sus familiares detenidos; son miles de casos, de los que el gobierno llama “margen de error”, que son detenidos, mantenidos en los centros penales sin que sus familiares puedan saber de ellas y ellos.

Las organizaciones defensoras de los derechos humanos y promotoras de la organización local de mujeres, señalan como problema la estigmatización de estas entidades, a las que voceros de gobierno califican de opositores, porque señalar injusticias, retrocesos democráticos y de derechos humanos muestra un lado malo del país. Por reales que sean las evidencias de la realidad, contrasta con la imagen idílica que el oficialismo presenta sobre el país.

La persecución política también afecta a las mujeres. Mujeres valiosas de este país sufren cárcel, procesos amañados y además ataques a las que son activas políticamente.

La contrapartida a esta realidad es el rostro femenino de la resistencia a la dictadura, en mujeres como Karina Sosa, Anabel Belloso, Marlene Funes, Dina Argueta, lideresas de organizaciones feministas, de la intelectualidad, defensoras de derechos humanos.

Sin duda, esta lucha contra un régimen que agrava los problemas estructurales que padece la mujer salvadoreña, continuará y no cesará a pesar del alineamiento ideológico de ultraderecha, que el propio presidente proclama como prohibición a lo que erradamente denomina ideología de género.

Asistiremos un día más a esa marcha de las mujeres el próximo 8 de marzo, por una vida digna, sin discriminación, en libertad y con respeto a sus derechos. Sin duda se conquistarán nuevas victorias.

No. de Expediente: 2024221332  
 No. de Presentación: 20240370648  
 CLASE: 29, 31.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **Pizza Hut International, LLC**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: las palabras **ALL STAR**, que se traducen al castellano como todo estrella, que servirá para: **AMPARAR:** Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio; tocino; jamón; salchichas; frijoles cocinados. Clase: 29. Para: **AMPARAR:** frutas y vegetales frescos y sin procesar. Clase: 31.  
 La solicitud fue presentada el día tres de enero del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiséis de enero del dos mil veinticuatro.

ALL STAR

**María Isabel Jaco Linares**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(1-4-6 Marzo/2024)**

No. de Expediente: 2024222044  
 No. de Presentación: 20240372090  
 CLASE: 05.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **GESTOR OFICIOSO** de **DAEWONG PHARMACEUTICAL CO., LTD.**, de nacionalidad **COREANA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **ABCITO**, que servirá para: **Amparar:** Agentes farmacéuticos que afectan los órganos digestivos; medicamentos para tratar trastornos intestinales; inhibidores de bomba de protones; medicamentos para el tratamiento de enfermedades gastrointestinales; medicamentos para uso humano; preparaciones farmacéuticas; preparaciones medicinales éticas. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día veintiséis de enero del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintinueve de enero del dos mil veinticuatro.

ABCITO

**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(1-4-6 Marzo/2024)**

No. de Expediente: 2024221477  
 No. de Presentación: 20240370996  
 CLASE: 09.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **Starbucks Corporation**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: un diseño de sirena, que servirá para: **amparar:** Tarjetas de regalo codificadas magnéticamente; tarjetas de fidelidad codificadas magnéticamente; software de aplicación informática para dispositivos móviles y teléfonos móviles, a saber, software para que los consumidores accedan, supervisen y administren el perfil de su programa de fidelización y los fondos en cuentas de valor almacenado asociadas, paguen compras a través de la funcionalidad de pago móvil, accedan a datos del menú e información de ubicación de la tienda; software informático para descargar, transmitir, recibir, reproducir, almacenar y organizar datos de audio video; grabaciones de audio con música y actuaciones artísticas; medios digitales, a saber, coleccionables digitales, tokens digitales y tokens no fungibles (NFT); productos virtuales descargables en forma de archivos de imágenes de alimentos, bebidas y obras de arte para uso en mundos virtuales en línea; fundas y estuches para teléfonos móviles y dispositivos electrónicos personales; correas para teléfonos móviles; empuñaduras, soportes y soportes adaptados para teléfonos móviles y dispositivos electrónicos personales; estuches y fundas protectoras para accesorios externos para uso con teléfonos móviles y dispositivos electrónicos personales; baterías externas y cargadores para teléfonos móviles y dispositivos electrónicos personales; alfombrillas de ratón; aparatos para registrar el tiempo. Clase: 09.  
 La solicitud fue presentada el día nueve de enero del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro.



**Juan Carlos Aguilar Samayo**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(1-4-6 Marzo/2024)**

No. de Expediente: 2024221904  
 No. de Presentación: 20240371761  
 CLASE: 03.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **Laboratorios Farmavic S.A.S**, de nacionalidad **COLOMBIANA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la expresión **AZULPLATA** y

diseño, que servirá para: **Amparar:** productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; productos decolorantes para el cabello; de enjuague para el cabello; hidratantes para el cabello; para aclarar el cabello; acondicionadores para el cabello; champús para el cabello; mascarillas para el cabello; tintes y tinturas para el cabello; preparaciones para teñir el cabello; preparaciones para la limpieza del cabello. Todos los mencionados productos única y exclusivamente para el cabello. Clase: 03.  
 La solicitud fue presentada el día veintidós de enero del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintitrés de enero del dos mil veinticuatro.



**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(1-4-6 Marzo/2024)**

No. de Expediente: 2024222045  
 No. de Presentación: 20240372091  
 CLASE: 30.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **GESTOR OFICIOSO** de **NONG SHIM CO., LTD.**, de nacionalidad **SURCOREANA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **NONGSHIM** y diseño, que servirá para: **Amparar:** Confitería; bizcochos; cereales; galletas; fideos ramen instantáneos; pudines; fideos; fideos instantáneos; salsa [condimentos]. Clase: 30.  
 La solicitud fue presentada el día veintiséis de enero del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintinueve de enero del dos mil veinticuatro.



**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(1-4-6 Marzo/2024)**

No. de Expediente: 2024222047  
 No. de Presentación: 20240372093  
 CLASE: 30.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **GESTOR OFICIOSO** de **NONG SHIM CO., LTD.**, de nacionalidad **SURCOREANA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: las palabras **NONGSHIM SHIN RAMYUN** y diseño, que se traducen al castellano el término **NONGSHIM**

como: **Corazón del granjero**, **SHIN** como: **picante**, que servirá para: **amparar:** Fideos sin cocinar; fideos ramen instantáneos; fideos instantáneos empacados; pasta; fideos chinos; fideos procesados; fideos vermicelli muy finos y largos; salsa [condimentos]. Clase: 30.  
 La solicitud fue presentada el día veintiséis de enero del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro.



**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(1-4-6 Marzo/2024)**

No. de Expediente: 2024222046  
 No. de Presentación: 20240372092  
 CLASE: 30.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **GESTOR OFICIOSO** de **NONG SHIM CO., LTD.**, de nacionalidad **SURCOREANA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: las palabras **NONGSHIM KIMCHI** y diseño, que se traduce al castellano el término **NONGSHIM** como: **Corazón del Granjero** y **KIMCHI:** vegetales fermentados, que servirá para: **Amparar:** Fideos sin cocinar; fideos ramen instantáneos; fideos instantáneos empacados; pasta; fideos chinos; fideos procesados; fideos vermicelli muy finos y largos; salsa [condimentos]. Clase: 30.  
 La solicitud fue presentada el día veintiséis de enero del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro.



**Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(1-4-6 Marzo/2024)**

No. de Expediente: 2024222219  
 No. de Presentación: 20240372515  
 CLASE: 34.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL** en su calidad de **APODERADO** de **JT International S.A**, de nacionalidad **SUIZA**, solicitando el registro de la **marca de PRODUCTO**, consistente en: las letras **LD** y diseño, que servirá para: **amparar** tabaco manufacturado o no facturado; tabaco

para fumar, tabaco para pipa, tabaco para enrollar a mano, tabaco para mascar, tabaco de snus; cigarrillos, cigarrillos electrónicos, líquidos para cigarrillos electrónicos, tabaco para vaporizadores, puros, puritos; rapé [tabaco en polvo]; artículos para fumadores incluidos en la clase 34; papeles para cigarrillos, tubos de cigarrillos y fósforos. Clase: 34.  
 La solicitud fue presentada el día dos de febrero del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dos de febrero del dos mil veinticuatro.



**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(1-4-6 Marzo/2024)**

No. de Expediente: 2024222229  
 No. de Presentación: 20240372534  
 CLASE: 05.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **STOKEYLVAN CAMP, INC.**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **GATORLITE**, que servirá para: **amparar:** Bebidas no alcohólicas saborizadas con frutas que contienen vitaminas y/o nutrientes suplementos nutricionales; bebidas y polvos de reemplazo de electrolitos. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día dos de febrero del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de febrero del dos mil veinticuatro.

GATORLITE

**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(1-4-6 Marzo/2024)**

No. de Expediente: 2024222230  
 No. de Presentación: 20240372535  
 CLASE: 32.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **STOKEYLVAN CAMP, INC.**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **GATORLITE**, que servirá para: **amparar:** Aguas minerales y gaseosas, aguas saborizadas, y otras bebidas no alcohólicas; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas, bebidas carbonatadas. Clase: 32.

La solicitud fue presentada el día dos de febrero del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de febrero del dos mil veinticuatro.

GATORLITE

**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(1-4-6 Marzo/2024)**

No. de Expediente: 2024222300  
 No. de Presentación: 20240372719  
 CLASE: 35.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **ARRENDAMIENTOS DE QUERETARO, S.A. DE C.V.**, de nacionalidad **MEXICANA**, solicitando el registro de la **MARCA DE SERVICIOS**, consistente en: la frase **ELEGIR BIEN TE HACE BIEN**, que servirá para: **Amparar:** Servicios de comercialización de productos cárnicos, jamón, salchichas y embutidos, carne de cerdo, carne de pavo, productos lácteos. Clase: 35.  
 La solicitud fue presentada el día cinco de febrero del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de febrero del dos mil veinticuatro.

ELEGIR BIEN TE HACE BIEN

**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(1-4-6 Marzo/2024)**

No. de Expediente: 2024222304  
 No. de Presentación: 20240372729  
 CLASE: 35.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) pre-

sentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **ARRENDAMIENTOS DE QUERETARO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de nacionalidad **MEXICANA**, solicitando el registro de la **MARCA DE SERVICIOS**; consistente en: las palabras **VITALIDAD PARADISFRUTAR**, que servirá para: **amparar:** Servicios de comercialización de productos cárnicos, jamón, salchichas y embutidos, carne de cerdo, carne de pavo, productos lácteos. Clase: 35.  
 La solicitud fue presentada el día cinco de febrero del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de febrero del dos mil veinticuatro.

VITALIDAD PARA DISFRUTAR

**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(1-4-6 Marzo/2024)**

**AVISO**  
 El Primer Banco de los Trabajadores Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V. **COMUNICA:** Que a sus oficinas ubicadas en Boulevard de Los Héroes y Calle Berlín Urb. Buenos Aires #2, se ha presentado el Propietario de los **CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS A PLAZO FIJO** Números #15415 por un valor de \$36,000.00., #16011 por un valor de \$30,000.00., #17789 por un valor de \$20,000.00 y el #14901 por un valor de \$50,500.00 solicitando reposición de dichos **CERTIFICADOS**.  
 Con base a lo anterior, se comunica al público en general para los efectos legales del caso, que transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiere ninguna oposición se procederá a reponer el certificado en referencia. San Salvador, 28 de Febrero de 2024

**Jose Rigoberto Argueta**  
**Gerente General**  
**2a. Publicación**  
**(1-4-6 Marzo/2024)**

BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A. AVISA

Que se ha presentado a nuestra Agencia Centro Financiero parte interesada manifestando que ha extraviado el certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 68151 de la cuenta No. 3102-01-004461-3 extendido por nuestra institución el 14 de diciembre de 2020 a nombre de **ROBERTO BUKELE SIMAN** por un monto de **CINCO MILLONES 00/100 dólares**, (US \$5,000,000.00) a 360 días plazo, a una tasa de interés del 5.75%  
 Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código de comercio vigente.  
 En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno respecto a este, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.  
 San Salvador, veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro.  
**Gustavo Alejandro Guerrero Mata**  
**Supervisor de Reclamos y Requerimientos**  
**3a. publicación**  
**(28-Febrero, 1-4 Marzo/2024)**

ORACIÓN MILAGROSA

Confió en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.  
 (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

**TECHNO COMPUTADORAS**  
**OPORTUNIDAD LABORAL**  
**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS PARA OFICINA**

**CONTRATARÁ:**

- ✓ Contadores
- ✓ Auxiliares contable
- ✓ Técnicos en aires acondicionados
- ✓ Técnicos en cámaras de seguridad
- ✓ Técnicos en reparación de computadoras
- ✓ Auxiliares de compras
- ✓ Auxiliares en servicios
- ✓ Jefes de tienda
- ✓ Ejecutivo(as) de venta
- ✓ Motoristas

**Zona Santa Tecla**  
**Inf.jasystemsventas@gmail.com**  
**Tel. 2241-5126/7220-8777**

No. de Expediente : 2024222282  
 No. de Presentación: 20240372680  
 CLASE: 44.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN JOSE ROMERO, en su calidad de APODERADO de SERVICIOS y SOLUCIONES MEDICAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: SERVICIOS y SOLUCIONES MEDICAS, S. A. DE C.V. S & S M, S.A. DE C.V. S Y S M, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras CSR CENTRO SALVADOREÑO DE RADIOTERAPIA Y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos CENTRO, SALVADOREÑO, DE RADIOTERAPIA, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos., que servirá para: AMPARAR: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA DE RADIOTERAPIA. Clase: 44.  
 La solicitud fue presentada el día cinco de febrero del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,** Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de febrero del dos mil veinticuatro.

**CONVOCATORIA**  
 La Junta Directiva de la Sociedad denominada Credifible Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable que se abrevia **Credifible S.C de R.L. de C.V** convoca a todos sus socios a sesión de Asamblea General Ordinaria de Socios a celebrarse el día sábado veintitrés de marzo a partir de la una de la tarde en el local de la Sociedad ubicada en 5ª calle poniente y avenida José Simeón Cañas #101 de la Ciudad de San Miguel. El Quórum de Asamblea General Ordinaria en primera fecha de convocatoria, será de la mitad más uno de los socios que tenga derecho a voto, y las decisiones se tomarán con los votos de la mitad más uno de los socios presentes o representados. La agenda a tratar de la Asamblea General Ordinaria será la siguiente:  
 1. Comprobación de Quórum  
 2. Aprobación de agenda  
 3. Lectura y aprobación del acta anterior.  
 4. Presentación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva; del Balance General y Estado de Resultados al 31

de diciembre del año 2023 y conocer el Informe del Auditor Externo.  
 5. Aplicación de los Resultados del ejercicio 2023.  
 6. Elección de miembros de Junta Directiva  
 7. Nombrar al Auditor Externo y fijar sus Honorarios.  
 8. Cierre  
 Sino hubiere Quórum en la primera fecha y hora señalada, se hace segunda convocatoria para el día Domingo veinticuatro de marzo de dos mil veinticuatro, a la misma hora y el mismo lugar, y en este caso el Quórum será válido con el número de socios presentes o representados y las decisiones se tomarán con la mayoría de votos  
 San Miguel, San Miguel 27 de febrero de 2024.  
**Salomón de Jesús Umaña Bermúdez**  
**Secretario de Junta Directiva**  
**DUI. 04807506-5**  
**1a. Publicación**  
**(4-6-8 Marzo/2024)**

**EDICTO**  
**Licenciado JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ ROMERO,** Notario, del domicilio de San Salvador, con Despacho Profesional en Ochenta y Tres Avenida Norte, Avenida José Matías Delgado, número Ciento Treinta y Ocho, Colonia Escalón, de esta ciudad, para los efectos legales, **HACE SABER:** Que por resolución pronunciada por el suscrito, a las diecinueve horas del diecinueve de febrero del dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente, con beneficio de inventario, por parte de la señora **BERTA ALICIA VENTURA DE PARADA,** de cincuenta y ocho años de edad, Licenciada en Biología, del domicilio de El Tránsito, San Miguel, con Documento Único de Identidad homologado número cero uno ocho cinco uno dos seis dos - uno; en su calidad de **heredera interina** del causante y cesionaria. Por aceptada expresamente de su parte y con beneficio de inventario la **herencia intestada** que a su defunción dejó el señor **JOSÉ GREGORIO PARADA HERNÁNDEZ,** quien fuera Abogado y Notario, originario y del domicilio de El Tránsito, San Miguel y quien falleció en ese mismo domicilio, el ocho de noviembre del dos mil dieciocho, a la edad de sesenta años, con Documento Único de Identidad Número cero dos dos tres cuatro cuatro tres seis - cinco.  
 Confiérase a la aceptante mencionada la **administración y representación interinas de la sucesión** aludida, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Cítese a quienes se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten al mencionado Despacho del suscrito, para deducir sus derechos dentro de los quince días siguientes al de la última publicación del edicto respectivo.  
 Librado en San Salvador, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.  
**LIC. JULIO CESAR HERNANDEZ ROMERO**  
**NOTARIO**  
**1a. Publicación**  
**(4-5-6 Marzo/2024)**

**AVISO**  
**JOSE ROBERTO PACHECO ROQUE,** Notario, de este domicilio, con oficina situada en Residencial Alpes Suizos I senda Kiev, polígono E-3 número 29, Santa Tecla. **HACE SABER:**  
 Que por Resolución del suscrito Notario, proveída a las nueve horas del día veinte de mayo de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la Herencia Intestada que a su defunción dejara el señor **JORGE ENRIQUE DURAN** conocido por **JORGE ENRIQUE DURAN LARREYNAGA,** ya fallecidos, siendo su último domicilio el de esta ciudad, quien falleció el día nueve de enero de mil novecientos noventa, en el domicilio número mil trescientos quince, Calle Rubén Darío, de la ciudad de San Salvador; siendo la ciudad de San Salvador su último domicilio, sin formalizar testamento alguno, en consecuencia confiérase al aceptante **DANIEL ENRIQUE DURAN GONZALEZ** en concepto de hijo del causante, la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente, habiéndosele conferido la Administración y Representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia yacente.  
 Lo que se avisa al público para los efectos de Ley.  
 Librado en mi Bufete Notarial, Santa Tecla; a los veinte días del mes de mayo de dos mil veintitrés.  
**JOSE ROBERTO PACHECO ROQUE**  
**NOTARIO**  
**1a. Publicación**  
**(4-5-6 Marzo/2024)**

**PROCESO DE FAMILIA**  
**MARIA ESTELA CALDERON ESCAMILLA, JUEZA PRIMERO DE FAMILIA DOS INTERINA DE SAN SALVADOR, AL SEÑOR MOICES CASTANEDA, HACE SABER:**  
 Que en este Tribunal se ha iniciado Proceso de Divorcio por Separación de los Cónyuges durante uno o más años consecutivos, promovido por el Licenciado **CARLOS IVAN SAMAYOA GARCIA** conocido por **CARLOS IVAN GARCIA SAMAYOA,** mayor de edad, Abogado y Notario, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, en su calidad de Apoderado Judicial Especifico de la señora **VILMA CECILIA RIVERA QUINTANILLA DE CASTANEDA,** mayor de edad, Auxiliar de Enfermería, salvadoreña, del domicilio de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador, en contra del señor **MOICES CASTANEDA,** mayor de edad, Motorista, salvadoreño, originario de Santa Rosa Guachipilín, Departamento de Santa Ana, a quien según se manifestó se le ignora su domicilio, y siendo su último domicilio conocido: Residencial San Pedro, Polígono 31 "A", casa número nueve, jurisdicción de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador; razón por la cual, de conformidad con el Artículo 34 incisos 4º y 5º de la Ley Procesal de Familia, se le previene al demandado que se presente a este Tribunal a

**ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO**  
 Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal.  
 Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo.  
 Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material.  
 Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua.  
 Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.)

contestar la demanda incoada en su contra dentro de los quince días hábiles siguientes al de la tercera publicación de este aviso; si no lo hiciera, se le tendrá por emplazado y se le designará su representación al Procurador de Familia adscrito a este Juzgado.  
 y para que lo proveído por este Juzgado tenga su legal cumplimiento, se libra el presente Edicto, en el Juzgado Primero de Familia de San Salvador, a las diez horas cuarenta minutos del día quince de enero de dos mil veinticuatro.  
**LIC. MARIA ESTELA CALDERON ESCAMILLA**  
**JUEZA PRIMERO DE FAMILIA DOS INTERINA**  
**LIC. ANA PATRICIA HERNANDEZ SANCHEZ**  
**SECRETARIA DE ACTUACIONES**  
**EXP.N.U.I.:12017-23-FMPF-1FM2(1)kp**  
**1a. Publicación**  
**(4-12-20 Marzo/2024)**

**Diario Co Latino**  
**¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!**  
**Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."**  
**Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.**  
 Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.  
**Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**

**1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.**  
**2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.**  
**3- Recibirá la certificación firmada y sellada.**

**CONTACTANOS**  
 Llámamos al: +503 2222 1009/ 2271 0671  
 Escribenos a: ventas@diariocolatino.com

**@DiarioCoLatino**  
**Diario Co Latino**  
**@diariocolatino**

**Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador**

**Diario Co Latino**  
*Cumplimos 133 años informándote*  
**Hoy con plataforma Digital**  
**Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán, 4a. Calle Poniente Nivel 3, # 313, San Salvador.**  
 Para que puedas hacer tus publicaciones Jurídicas y anuncios que quieras publicar en la página web.  
 Búscanos en nuestra página: [www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com) y en nuestras redes sociales  
**facebook.com/diariocolatino**  
**@DiarioCoLatino**

## Clausuran en ciudad rusa de Kazán primeros Juegos del Futuro



Kazán, Rusia/Prensa Latina

El viceprimer ministro de la Federación de Rusia, Dmitri Chernishenko, clausuró este domingo en la ciudad rusa de Kazán

los primeros Juegos del Futuro Rusia 2024.

“Se han celebrado los primeros Juegos del Futuro de la historia de forma exitosa”, manifestó el alto ejecutivo, quien participó junto al presidente de la Repú-

blica de Tartastán, Rustam Minnjanov, en la vistosa ceremonia de cierre de los juegos, celebrados en la ciudad de Kazán del 19 de febrero al 3 de marzo.

El colofón del evento deportivo fue un espectáculo en forma

de concierto phygital que reunió a reconocidos artistas con intérpretes digitales, donde las pantallas móviles programables y las superficies de proyección difuminaron la línea entre el mundo real y el virtual.

Inaugurados por el presidente ruso, Vladimir Putin, los primeros Juegos del Futuro pasaron a ser parte única de la historia del deporte mundial, y comenzaron justamente en la ciudad rusa de Kazán.

Durante las competiciones unos dos mil atletas de 107 países tuvieron que demostrar virtuosismo, perseverancia y voluntad de victoria.

Igualmente, los certámenes fueron cubiertos por más de mil 100 periodistas, de ellos 300 de medios extranjeros, en tanto la alcaldía de la ciudad dispuso de 33 hoteles, así como 300 restaurantes y cafeterías para los participantes del evento.

No cabe duda de que la competición de los mejores entre los mejores fue un acontecimiento excepcionalmente emocionante y conquistó los corazones de los espectadores.

En los Juegos del Futuro se desarrollaron nuevas disciplinas que utilizan tecnologías modernas, el entorno digital y la actividad física.

El formato de competición implicó el uso de los últimos avances en ciberdeportes, robótica, realidad aumentada y virtual, tecnologías de la información e inteligencia artificial.

